

EXP-UNC:0022820/2014

Córdoba, 06 MAY 2014

**VISTO:**

La solicitud de asignación y reconocimiento de funciones a la Lic. Mónica Eugenia Jacobo en el Departamento de Artes Visuales, y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a lo informado por la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales se hace necesario reconocer las tareas de relevamiento de necesidades académicas en el marco de las posibles carreras de especialización y maestrías que realizadas por la Lic. Jacobo.

Que para la asignación de funciones el Departamento Académico de Artes Visuales cuenta con una vacancia transitoria de un cargo de profesor asistente con dedicación simple de la cátedra "Arte Argentino y Latinoamericano" derivada de licencia sin goce de haberes concedida mediante Resolución H.C.D. N° 59/2014.

**POR ELLO:**

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Reconocer, bajo excepción de lo dispuesto por la O.H.C.S. N° 5/95, a la Lic. Mónica Eugenia Jacobo, Leg. N° 39.361, los servicios prestados en el Departamento de Artes Visuales de relevamiento de necesidades académicas en el marco de las posibles carreras de especialización y maestrías, desde el 2 de abril al 5 de mayo de 2014 en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple.

**ARTICULO 2°:** La docente designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días y además deberá cumplimentar la documentación correspondiente ante la Oficina de Personal y Sueldos.

**ARTICULO 3°:** Protocolizar. Incorporar al Digesto Electrónico. Notificar a la interesada. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, al Departamento de Asuntos Académicos y al Área Económica Financiera Personal y Sueldos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN N°

172



Mgter. Andrea Sarmiento  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes - U.N.C.



Prof. Darío A. Magaray  
Vice Decano  
Facultad de Artes - U.N.C.

